

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO****Resolución n.º AG-666-2026  
De 09 de junio de 2026****EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO****En uso de sus facultades legales,****CONSIDERANDO:**

Que la Ley n.º 51 de 29 de septiembre de 2010, crea la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD), como entidad pública especializada, con competencia nacional, personería jurídica y autonomía en su régimen interno, sujeta a las políticas del órgano Ejecutivo.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley n.º 51 de 29 de septiembre de 2010, el Administrador General, tiene representación legal y administrativa de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD) y adoptará las medidas que estime convenientes para su funcionamiento.

Que el artículo 9 de la Resolución de Junta Directiva n.º 10-2011 de 28 de marzo de 2011, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, establece que el Administrador General en su condición de autoridad nominadora es el responsable de la conducción técnica y administrativa de la institución y delegará en las unidades administrativas de mando superior las funciones de dirección que correspondan a los objetivos institucionales de conformidad con la Ley.

En vista de lo anterior y con el objetivo de garantizar el normal desenvolvimiento de las gestiones de esta Autoridad, se hace necesario la designación de una persona como Juez de Aseo de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario.

Que, de lo antes señalado, el Administrador General de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, en uso de sus facultades legales:

**RESUELVE:**

**Artículo PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° AG-211-2025 del 27 de febrero de 2025, donde se resolvió designar a la señora **LOURDES QUIJADA**, portadora de cédula de identidad personal número 8-466-793; con numero de empleado 2279, como Juez de Aseo, encargado de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** a **JHON ERIC JUAREZ CISNEROS**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 9-733-227, número de empleado 237, abogado en ejercicio con número de idoneidad 16334, como Juez de Aseo del Juzgado Aseo de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y delegar en su persona todas la funciones y facultades inherentes a este cargo, a partir del 09 de junio de 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta Resolución entrará a regir a partir del nueve (9) de junio de 2026.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos de su publicidad, remítase copia para su publicación en Gaceta Oficial.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Ley 51 de 29 de septiembre de 2010; Ley 38 de 31 de julio 2000, y demás complementarias y concordantes.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

*[Handwritten Signature]*  
ROVIL MORENO MARÍN  
ADMINISTRADOR GENERAL



OMM/AFS/atc

*[Handwritten initials]*

El Suscrito Secretario General de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario  
CERTIFICA  
Que el presente documento es fiel copia de su original que respalda los motivos de la institución  
Panamá 10 de Junio de 2026  
*[Handwritten Signature]*  
Secretario General de la AAUD

**AA**  
AUTORIDAD DE ASEO  
EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LAS 1.55 DE LA tarde  
DEL DÍA Nueve DEL MES Junio DEL AÑO 2026  
NOTIFICO A Honorable Jueces Cívicos  
DE LA RESOLUCIÓN QUE PRECEDE  
*[Handwritten Signature]*  
NOTIFICADO

*[Faint, illegible text and stamps]*